



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

**Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: MC INGENIERIAS Y SUMINISTROS
Rad. 200013103002 2022 00020 00**

En atención al escrito allegado al proceso, fechado el dos (02) de junio de 2022, procede el Despacho a impartir la etapa siguiente dentro del proceso referencia. En consecuencia,

Reconózcase personería jurídica al Dr. LUIS ENRIQUE MAESTRE ACOSTA, quien se identifica con el número de cédula 12.722.110 y tarjeta profesional 41.546 del H. Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y para los efectos del poder conferido a este por la parte demandada; MC INGENIERIAS Y SUMINISTROS.

Por Secretaría, envíese el link del expediente digital del presente proceso al demandado y a su apoderado con dirección a los correos electrónicos debidamente aportados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar**

Código de verificación: **1a84f0b3d077f2b1fbd004486df74b71dc5d88e0adc36dbc012daea05b1b5af2**

Documento generado en 17/06/2022 05:43:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>